

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2016-MDJM

Jesús María, 21 de noviembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con dispensa del pase a Comisiones conforme al Artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2016-MDJM, se aprobó la celebración del convenio marco de cooperación entre la municipalidad de Jesús María y la Gobernación de Farwaniyah – Kuwait;

Que, luego de realizada las coordinaciones, la contraparte ha solicitado la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Multidisciplinaria, entre la Gobernación de Al Farwaniyah del Estado de Kuwait y la Municipalidad de Jesús María;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el concejo municipal adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

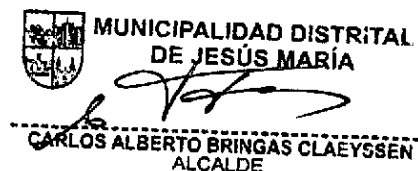
Artículo Primero.- APROBAR la suscripción del “Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Multidisciplinaria, entre la Gobernación de Al Farwaniyah del Estado de Kuwait y la Municipalidad de Jesús María”.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
G. BRUNO CRESSO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE